

QUILMES, 22 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0675/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos emergentes de viáticos y pasajes de las autoridades de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que quien suscribe ha sido invitado por la Presidente de la Université Paris Ouest, Natterre La Défense, Madame Bernardette Madeuf, con el objeto de realizar una serie de reuniones inherentes a las actividades de colaboración académicas entre ambas universidades.

Que el viaje a la ciudad de París, Francia, se desarrollará entre el 13 y 16 de febrero de 2010.

Que, por lo tanto es necesaria la liquidación de pasajes para concurrir a dicho evento.

Que a fs. 102, consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

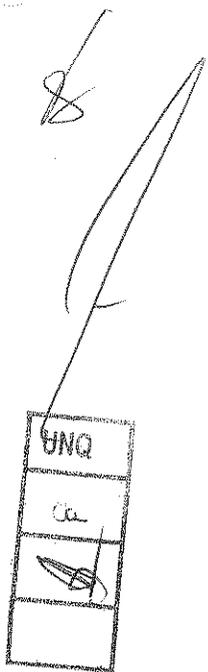
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones emergentes de la participación en reuniones en la Université Paris Ouest, Natterre La Défense, Francia.

ARTÍCULO 2º: Liquidar en concepto de pasajes a favor de la empresa Mac Travel SRL, la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 34/100 (\$11.482,34), según factura B N° 0001-00000044 obrante a fs. 101 del Expediente citado en el Visto.

01102-





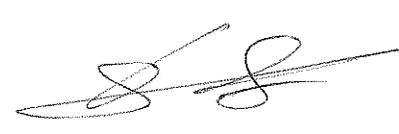
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 001.000, Fuente 14, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 0 1 1 0 2 -



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes